

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N° 005
JUNIO 25 DE 2003

En Cartagena de Indias, siendo las 2:30 PM del día 25 de Junio del año 2003, se dio inicio a la sesión de Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, en el despacho de la Rectoría.

El doctor BERNARDO RAMÍREZ DEL VALLE representante del Gobernador de Bolívar, quien preside la sesión de Consejo Directivo, instaló la reunión y se procedió a dar lectura al Orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Posesión nuevos miembros del consejo directivo
3. Aprobación del Acta Anterior.
4. Acuerdo modificadorio Reglamento Estudiantil
5. Acuerdo modificadorio Reglamento Personal docente
6. Modificación Planta de Personal Docente(Acuerdo creación Planta de Personal)
7. Informe de Rectoría
8. Estados Financieros a 31 de mayo de 2003.
9. Propositiones y Varios.

El doctor BERNARDO RAMÍREZ DEL VALLE puso a consideración de los miembros del Consejo presentes, el Orden del día, la doctora SACRA NADER propuso que se invirtieran los puntos 5 y 6 respectivamente, revisado y escuchadas las razones del cambio, fue aprobado por los presentes en el Consejo el cambio del orden día propuesto. Aprobándose el siguiente orden del día :

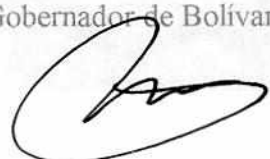
1. Verificación del Quórum.
2. Posesión nuevos miembros del consejo directivo
3. Aprobación del Acta Anterior.
4. Acuerdo modificadorio Reglamento Estudiantil
5. Modificación Planta de Personal Docente(Acuerdo creación Planta de Personal)
6. Acuerdo modificadorio Reglamento Personal docente
7. Informe de Rectoría
8. Estados Financieros a 31 de mayo de 2003.
9. Propositiones y Varios.

Seguidamente se procedió así:

1. Verificación del Quórum.

Se hizo por parte de la Secretaria del Consejo Directivo la verificación de asistencia de los miembros, constatando al señor Presidente del Consejo Directivo que existe Quórum para adelantar la sesión de Consejo Directivo programada para este día así:

Doctor BERNARDO RAMIREZ DEL VALLE Rep. Gobernador de Bolívar



HOJA N° 2 DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 DE 2003

Doctor LEON TRUJILLO VELEZ
Doctora ROSARIO RICARDO BRAY
Doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ
Doctor ANIBAL OLIER BUENO
Doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ
Señora LAURINA CABALLERO
Señor MIROSLAV SWOBODA
Señor ALFONSO COHEN ELLEZ
Doctora SACRA NADER DAVID

Rep. Presidente de la República
Rep. Ministro de Educación
Representante Sector Productivo
Representante Exrrectores
Rep. Directivas Académicas
Representante Egresados
Representante Docentes
Representante Estudiantes
Rectora

2. Posesión nuevos miembros del Consejo Directivo.

Considerando la presencia de los miembros de Consejo elegidos el 25 de abril de 2003 por votación para un nuevo periodo al Consejo Directivo, procedió el presidente del Consejo a tomar juramento y dar debida posesión a los siguientes miembros:

Doctor ANIBAL OLIER BUENO
Señora LAURINA CABALLERO
Señor MIROSLAV SWOBODA
Señor ALFONSO COHEN ELLEZ

Representante Exrrectores
Representante Egresados
Representante Docentes
Representante Estudiantes

Así mismo a la doctora ROSARIO RICARDO BRAY Represente de la Ministra de Educación.

Los nuevos miembros juran cumplir los reglamentos y Estatutos de la Institución .

3. Lectura y aprobación del Acta Anterior

En atención a que copia del Acta se envió anticipadamente a los miembros del Consejo, procedió el Presidente del Consejo a someter a consideración de los presentes, no existiendo observaciones, los miembros del Consejo presentes aprobaron el Acta anterior.

4. Acuerdo modificadorio Reglamento Estudiantil

La Rectora Informa que se encuentra listo el proyecto de Reglamento Estudiantil con sus modificaciones para aprobación del Consejo, señaló que la Comisión integrada por la Vicerrectora Académica doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, el anterior Representante de los Estudiantes señor CARLOS RAMIREZ, la doctora MARIA CRISTINA SANCHEZ y la Secretaria General de la Institución efectuaron un estudio y revisión de dicho Reglamento, para finalmente presentar ante el Consejo el proyecto en sus estado actual .



HOJA N° 3 DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 DE 2003

El señor Presidente del Consejo, preguntó si la comunidad estudiantil y académica participó en la sociabilización de estas modificaciones. La doctora ESTELA BARRETO respondió al interrogante, señalando que la Comunidad académica sí tuvo la oportunidad de sociabilizar el reglamento, ya que justamente las necesidades de unas modificaciones al mismo surgió en las aulas de clases, por ejemplo, en ética, donde se realizaron análisis del mismo y se recogieron las inquietudes de los estudiantes, para el planteamiento de las modificaciones.

La doctora ROSARIO RICARDO BRAY, pidió se hiciera un resumen de las principales modificaciones del proyecto de nuevo Reglamento.

La Rectora pidió que la Secretaria General hiciera el resumen.

La Secretaria General procedió de conformidad a lo solicitada así:

Lo primero fue el ordenamiento del Reglamento en cuanto a los Títulos y Capítulos, señaló que lo integran un total de 296 artículos; en los cuales se aprecia modificaciones por ejemplo lo relacionado a la matrícula, casos de pago fraccionado, Procedimiento para cancelación de matrícula, reconocimiento de asignaturas, evaluaciones, procedimiento para expedición de duplicados de diplomas o certificados de acreditación, Estímulos, Derechos de estudiantes, deberes, procedimiento disciplinario, entre otros.

Explicó que los cambios efectuados fueron analizados atendiendo todas las inquietudes surgidas en el lapso de dos años desde la aprobación del primer Reglamento en el año 2001, en la labor diaria de la Institución en sus diferentes dependencias, de donde se fue evidenciando la necesidad de ajustar el reglamento en aras de que los lineamientos del mismo se ajustarán a el desenvolvimiento de la labor diaria de la Institución en lo relacionado con los estudiantes.

Una vez escuchados los planteamientos de modificación del reglamento consignados en el proyecto, el señor Presidente del consejo, sometió a consideración de los presentes el articulado del Reglamento Estudiantil presentado; los miembros del Consejo presentes **APROBARON POR UNANIMIDAD** el nuevo reglamento Estudiantil.

5. Modificación Planta de Personal Docente (Acuerdo creación Planta de Personal)

La doctora SACRA NADER DAVID, señaló que en relación con este reglamento se plantea una modificación en búsqueda de ajustarse como Institución de Educación Superior, además de ser justos con quienes viene laborando en los cargos de Auxiliares Académicos, y además con el fin de adecuarse a los lineamientos del ICFES.

La doctora SACRA NADER, explicó que una de las cosas que ha dificultado todo este proceso es la situación financiera por las que ha atravesado la Institución.



HOJA N° 4 DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 DE 2003

El doctor BERNARDO RAMÍREZ considera se debe hablar de plan de cargos docentes se hablar del PLAN DE CARGOS y ASIGNACIONES CIVILES, con lo cual no se requiere tener previamente disponibilidad presupuestal.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ indicó que considera se debe aclarar en esa modificación lo correspondiente a los profesores de planta y de cátedra, expresó que los primeros tienen un número 40 de horas obligatorias repartidas en 24 para clases y 16 horas entre investigación, tutorías o consultoría etc., que cumplir semanalmente, mientras que los otros no tienen el mismo grado de responsabilidad, solo su cátedra.

El doctor BERNARDO RAMÍREZ preguntó si se realizó el Estudio Técnico para el proyecto de Acuerdo de Planta de Personal Docente. La Rectora señaló que se realizó por parte de la Vicerrectora Académica.

El señor Representante de los Docentes, señaló la necesidad de finiquitar este tema, toda vez que la situación de los docentes vinculados de planta en la ESBA es un poco confusa, pues no compensa lo salarial para lo responsabilidad de los mismos.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ le recordó que en ningún caso la docencia es compensada, pues siempre los proyectos externos generan más.

El doctor BERNARDO preguntó cuantos docentes de planta tiene la ESBA, recordó que se debe generar un sistema de escalafón docente. La Rectora señaló que son seis (6) los docentes.

La doctora ROSARIO RICARDO BRAY, señaló que hay que definir la PLAN DE CARGOS con base en las necesidades y realidades; dice que primero es el PLAN DE CARGOS y luego la PLANTA DE PERSONAL requerida. Señaló que la supresión de los cargos se puede hacer pero para proveer los nuevos cargos hay que tener la correspondiente disponibilidad, *atendiéndole análisis de la situación financiera.*

La doctora SACRA NADER DAVID, explicó los fundamentos legales para el proyecto de Acuerdo de Modificación de Planta de Personal Docente.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, indicó que para la modificación hay que atender la planta docente existente en la ESBA; atendiendo lo anterior crear la planta con cargos de tiempo completo, medio tiempo y cátedra, para lo cual los docentes actuales deberán presentar programas académicos.

La doctora ROSARIO RICARDO BRAY intervino señalando que ella lo que comprende de la situación planteada, es que no se va a crear la Planta de Cargos, sino que se va a ajustar la planta de personal Administrativa existente a la Planta docente. Recordó que se debe mirar las normas de acreditación del ICFES para saber que necesidades a nivel de docentes se debe atender, en cuanto a profesores de tiempo completo, medio y cátedra, recordando que son empleados públicos.



HOJA N° 5 DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 DE 2003

La doctora ESTELA BARRETO manifestó que le preocupa la actitud de algunos de los actuales docentes en cuanto al número de horas de clases impartidas.

El doctor ANIBAL OLIER BUENO aclaró a los presentes que el perfil de los docentes debe atender variados aspectos, entre ellos no solo las líneas tradicionales docentes, sino en las líneas de investigación; señaló comprender la preocupación de la Vicerrectora Académica.

La doctora ROSARIO RICARDO BRAY, resumió las ideas planteadas señalando que de lo expresado entiende lo siguiente :

- Que en este Acuerdo no se pretende crear la planta de personal docente ideal, sino resolver la situación actual de los docentes existentes.
- Resolver si los docentes de hora cátedra responderán a los cargos creados.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ, manifestó que en relación con la inquietud de la doctora ROSARIO RICARDO y la doctora BARRETO, se debería considerar plantear a los docentes actualmente en planta, una vinculación de medio tiempo.

El señor MIROSLAV SWOBODA Representante de los Docentes señaló que no le parece viable lo propuesto, puesto que algunos ya tienen tiempo de pensión; y lo que se desea es un mejoramiento en todo sentido.

La doctora SACRA NADER DAVID, explicó a todos las categorías establecidas de Experto I y II.

El doctor LEON TRUJILLO VELEZ indicó que el mejoramiento que señala el señor Representante de los docentes, requiere de una motivación a la capacitación y la necesidad de profesionalizarse para garantizar continuidad en cualquier Institución de Educación Superior.

El doctor BERNARDO presenta una proposición y es que se estudie por la ESBA una propuesta para profesionalizar a los docentes de la misma.

El doctor BERNARDO RAMÍREZ DEL VALLE, señaló que escuchados las argumentaciones sean evacuados los puntos 5 y 6 del orden del día sobre Acuerdo modificadorio Reglamento Personal docente y Modificación Planta de Personal Docente (Acuerdo creación Planta de Personal); y propone que sobre estos dos puntos, previa verificación de su parte, se faculte a la Rectora doctora SACRA NADER, para que expida los Actos Administrativos respectivos.

Los miembros del Consejo en Pleno, acordaron aprobar lo propuesto por el doctor BERNARDO RAMÍREZ DEL VALLE y facultaron a la Rectora para expedir loa Actos Administrativos requeridos.



6. Acuerdo modificadorio Reglamento Personal

En el punto anterior se faculto por el Consejo Directivo a la Rectora para modificar el Reglamento de Personal Docente.

7. Informe de Rectoría.

La Rectora SACRA NADER DAVID, explico a los presentes que su informe de Rectoría está basado también en los estados financieros, por lo tanto si el Consejo lo permite, se evacuarían conjuntamente estos dos puntos, seguidamente explico los cuadros enviados a cada uno de ellos en cuanto a los ingresos de la ESBA hasta el mes de mayo de 2003, asimismo explico la cobertura de la Institución e informo la situación financiera a mayo 31/03 explicada en los estados financieros que se anexan.

9. Propositiones y Varios.

- La doctora SACRA NADER DAVID, pide al Consejo aprobar sus vacaciones, ya que desde su llegada a la Institución no ha podido tomarlas y requiere salir del país con su familia. Los miembros del consejo consideran ajustada a derecho lo solicitado y aprueban las vacaciones de la Rectora a partir del día 15 de julio de 2003 de conformidad con su solicitud. Se aprobó encargar durante el periodo de ausencia de la Rectora Titular a la doctora ESTELA BARRETO ALVAREZ, Vicerrectora Académica.

- La doctora SACRA NADER DAVID, explico que para la Institución sería muy bueno pertenecer a la Junta de la Corporación del Teatro Heredia, ya que facilitaría los vínculos con el mismo, para los diferentes eventos en que se requiera; por lo que pidió se le autorice para gestionar ser miembros permanentes de la Junta de dicha corporación. La doctora RASARIO RICARDO BRAY, señaló que ella pertenece a dicha Junta y sería conveniente esa posibilidad. Se autorizó a la Rectora por los presentes al Consejo, el envío de la carta solicitando vinculación a dicha Corporación.

- La doctora MARIA CRISTINA SÁNCHEZ preguntó sobre los resultados de la Feria de los Montes de Maria. La Rectora señaló que esa iniciativa del gobierno Departamental y los resultados fueron evaluados por el mismo como buenos, para el ESBA los resultados no fueron tan buenos, por cuanto el alto número de personas asistentes generó algo de desorden, y se ocasionaron algunos daños menores en las instalaciones y toco asumir esos gastos por parte de la ESBA.

El doctor LEON TUJILLO manifestó que considera que la Feria tuvo cosas buenas. La doctora ROSARIO RICARDO BRAY señaló que comprende la idea de la doctora MARIA CRSITINA SÁNCHEZ en cuanto a considerar para futuras ocasiones el préstamo de los espacios de la Institución para el desarrollo de eventos que puedan generar riesgos.



HOJA N° 7 DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO N° 005 DE 2003

- El doctor LEÓN TUJILLO VELEZ recomendó a la doctora SACRA NADER que se estudie a futuro la escala salarial para la vinculación de los nuevos docentes, con la ya existente, para incentivar a los mismos, ya que para traer nuevos docentes se tiene que equilibrar las cosas en este sentido.

- El doctor ANIBAL OLIER BUENO, indicó que es conveniente se revise lo correspondiente a la contratación de los docentes de horas cátedra, pues se les pide una serie de documentos y requisitos que hacen engorroso el proceso. La doctora SACRA NADER, señaló que sobre este punto, el sistema es de Contrato de Prestación de Servicios de conformidad con la Ley 80 de 1993 y hay que dar cumplimiento a lo señalado en ella.

La doctora ROSARIO RICARDO BRAY apoyó lo dicho por la Rectora, señalando que para los Contratos de Prestación de Servicios hay que cumplir los requisitos de ley; no obstante recomendó verificar con la Universidad de Cartagena lo correspondiente.

El doctor LEÓN TRUJILLO VELEZ, señaló que en la Universidad de Cartagena se puede acudir al doctor Ismael Hadra o con la doctora Marly Mardini para aclarar las inquietudes en relación con el tema de los docentes de hora cátedra.

La reunión se da por terminada a las 5:30 P.M. del día veinticinco (25) de junio del año 2003. Se firma en Cartagena de Indias por quienes en ella intervinieron.



BERNARDO RAMIREZ DEL VALLE
Presidente



ELZIOR TORRES ANAYA
Secretaria